

► Comisión Hambre Cero del Congreso de la República

INVITACIÓN A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA HAMBRE CERO

Rigoberto Coico Monroy
Dirección General de Políticas Agrarias
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

CONTENIDO

1.

Informe sobre el avance en la implementación de las políticas públicas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, según se señala en el Artículo 10 de la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2.

Reglamentación de la Ley 31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar y el listado de compras de los programas sociales alimentarios destinados al consumo humano, a los productores de la agricultura familiar.

3.

Informe sobre el padrón de productores agrarios del país.

4.

Informe sobre el listado de alimentos de alto valor nutricional que se vienen promocionando a favor de la lucha contra la anemia y desnutrición de hambre de las personas en situación de vulnerabilidad.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

1. Avance en la implementación de las políticas públicas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, según se señala en el Artículo 10 de la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2013-2021

Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI.



Seguridad
alimentaria y
nutricional:

Acceso físico,
económico y socio
cultural de todas las
personas, **en todo
momento**, a alimentos
suficientes, inocuos y
nutritivos, para
satisfacer sus
necesidades
nutricionales.



Disponibili
d

Garantizar la disponibilidad de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivo.



Acceso

Asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos a la población, preferentemente a la más vulnerable.



Utilización

Asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad.



Estabilidad

Garantizar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático y prevención y contingencias.



Institucional
dad

Marco institucional y programático sobre seguridad alimentaria y nutricional en los 3 niveles de gobierno.

Principales actividades:

- A través de AGRORURAL se implementaron 3276 mercados itinerantes, que involucró a 31732 productores participantes, generando 12568 TM de productos comercializados.
- A través de la ANA se han desarrollado talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en la gestión del agua a organizaciones de usuarios de agua.
- El MIDAGRI cuenta con Medidas de Adaptación al Cambio Climático, que considera acciones para el manejo integrado de plagas, recuperación de suelos agrarios degradados, gestión del agua entre otros.
- Se cuenta con marcos orientadores de las cadenas de CAFÉ, CACAO Y PALMA ACEITERA (en proceso) para la conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad y competitividad acorde a la reactivación económica POST PANDEMIA.
- Con Qali Warma se inició un programa piloto en Huaraz- Ancash, de galletas de tarwi para abastecer el programa, con proveedores locales y agricultores.
- Se ha promovido la siembra de pastos cultivados, alcanzando a beneficiar a alrededor de 362,858 productores ganaderos.



Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Principales actividades:



Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



- Durante el 2015-2021, se ha realizado la promoción del consumo de carne, leche y derivados lácteos.
- SENASA durante el 2012 y 2019 ha capacitado a 158881 productores en Buenas Prácticas de Producción e Higiene, uso adecuado de plaguicidas y productos veterinarios, normativa y monitoreo de contaminantes en alimentos.
- Al año 2021 se cuenta con un total de 1,973 establecimientos autorizados por el SENASA de alimentos agropecuarios de procesamiento primario y piensos a nivel nacional.
- El SENASA coordina con municipalidades para el cumplimiento del control sanitario y fiscalización del comercio y transporte local de alimentos agropecuarios primarios.
- Durante el 2019-2021, SENASA ha implementado escuela de campo en donde ha capacitado a 37741 productores en buenas prácticas de producción e higiene.
- Con el apoyo de FAO se trabaja en la propuesta de lineamientos de acciones específicas para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Además, el MIDAGRI como presidente de la COMSAN, informa de las siguientes acciones reportadas por los actores involucrados:

- FONCODES, desde el año 2015, ha implementado un total de 1762 proyectos, en el marco del Programa Presupuestal 118 “Acceso de Hogares Rurales con economías de subsistencia a mercados locales”, lo que ha permitido atender a un total de 269,314 hogares.
- Desde el año 2015, FONCODES ha implementado un total de 9,098 emprendimientos, lo que ha permitido atender a un total de 35,119 hogares, con una inversión total de 89,249,683 soles.
- Durante el año 2021, el PNAEQW logró brindar servicio alimentario a más de 4 millones de escolares en 64,341 instituciones educativas, alcanzando una cobertura del 97.4% de los escolares programados; asimismo, los departamentos de mayor cobertura fueron Huánuco, Madre de Dios y Puno con el 100% de escolares atendidos
- SANIPES, como autoridad sanitaria competente del sector pesca y acuicultura, ha trabajado en la difusión de la normativa sanitaria a los acuicultores, capacitando del 2016 al 2021 a un total de 5815 personas.
- PRODUCE cuenta con un plan de acción para la implementación de la “Hoja de Ruta para la Modernización de Mercados de Abastos”.



Actividades en proceso:

- Formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en coordinación con la COMSAN, de conformidad con el Reglamento que aprueba las Políticas y Nacionales.
- Reglamentación de la Ley N° 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Se trabaja en el Plan de Acción para el Desarrollo Agrario y Rural, en el marco de la Segunda Reforma Agrario, que tiene como insumo los talleres regionales y las cumbres agrarias que se desarrollaron el año pasado.
- Se ha aprobado con Resolución Ministerial N° 140-2022-MIDAGRI, el Plan de Emergencia Agrario, en el marco de la Declaratoria de emergencia del sector agrario y riego



**Segunda
Reforma Agraria**

3 objetivos

Objetivo Específico 1: Elevar la productividad de las unidades productivas agrarias.

Objetivo Específico 2: Fortalecer la capacidad de organización de los productores agropecuarios para el acceso a los mercados.

Objetivo Específico 3: Incrementar las oportunidades de acceso a financiamiento directo e indirecto en beneficio de los productores agrarios.



2.

Reglamentación de la Ley 31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar y el listado de compras de los programas sociales alimentarios destinados al consumo humano, a los productores de la agricultura familiar.

Ley N° 31071



Establece que los programas sociales y las entidades que ejecutan dichos programas sociales de apoyo o asistencia alimentaria, a partir del año 2024 hacia adelante están obligados a comprar como mínimo el 30% del total de sus requerimientos presupuestales anuales previstos para la compra de alimentos de origen en la agricultura familiar

- Actualmente, se cuenta con una propuesta de Plan de Acción y a la espera de su aprobación, el mismo que fue presentado por el Grupo de Trabajo Sectorial, creado con R.M. 213-2021-MIDAGRI.
- Además, se está a la espera de la modificación de la Ley Inocuidad Agroalimentaria, presentada por SENASA, el cual contribuiría a la implementación de la Ley N° 31071.
- En el marco del Plan de Acción, las compras estatales iniciarán en Huamanga, en el departamento de Ayacucho, en donde actualmente se está realizando un intenso trabajo a través de una Mesa Técnica Multisectorial, en las provincias de Huamanga, Cangallo, Huanta y La Mar.
- La primera fase de este proceso se incluye a 4 (Ayacucho, Huancavelica, Cajamarca y Loreto) de las 7 regiones incluidas en la Intervención Temporal HAMBRE CERO; luego se seguirá con 1 departamento más (Lima) en la 2da fase y en la 3ra fase de las compras estatales de alimentos se incluirá a dos departamentos más (La Libertad y Callao). Completando las 07 regiones de la Intervención Temporal HAMBRE CERO.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

ALINEAMIENTO DE LAS COMPRAS ESTATALES DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CON LA INTERVENCIÓN TEMPORAL “HAMBRE CERO”

Intervención Temporal “Hambre Cero”

Loreto:

Número de Provincias/Distritos: 7/14
Población potencial 2020: 118,173

Cajamarca:

Número de Provincias/Distritos: 13/ 94
Población potencial 2020: 692,275

La Libertad:

Número de Provincias/Distritos: 6/ 29
Población potencial 2020: 201,098

Lima:

Número de Provincias/Distritos: 1/8
Población potencial 2020: 2,404,134

Callao:

Número de Provincias/Distritos: 1/1
Población potencial 2020: 219,909

Huancavelica:

Número de Provincias/Distritos: 6/17
Población potencial 2020: 74,088

Ayacucho:

Número de Provincias/Distritos: 9/25
Población potencial 2020: 90,334



1ra Fase
Dic -2021

Ayacucho
Junín
Huancavelica
Cajamarca
Loreto
Cusco

2da Fase
Jun -2022

San Martín
Ucayali
Piura
Huánuco
Puno
Amazonas
Pasco
Lima
Ancash
Arequipa

3ra Fase
Nov -2022

Lambayeque
Apurímac
Moquegua
La Libertad
Ica
Madre de Dios
Tumbes
Tacna
Callao

IMPLEMENTACION DE COMPRAS ESTATALES LEY 31071

De los **7 departamentos priorizados** en la Intervención Temporal **HAMBRE CERO**, **4** serán atendidos durante la **1ERA FASE**, luego **1** en la **2da fase** y **2** en la **3ra Fase** del Plan de Acción de las Compras Estatales de Alimentos A.F. (2022-2024).



3. Informe sobre el padrón de productores agrarios del país.



OBJETIVO

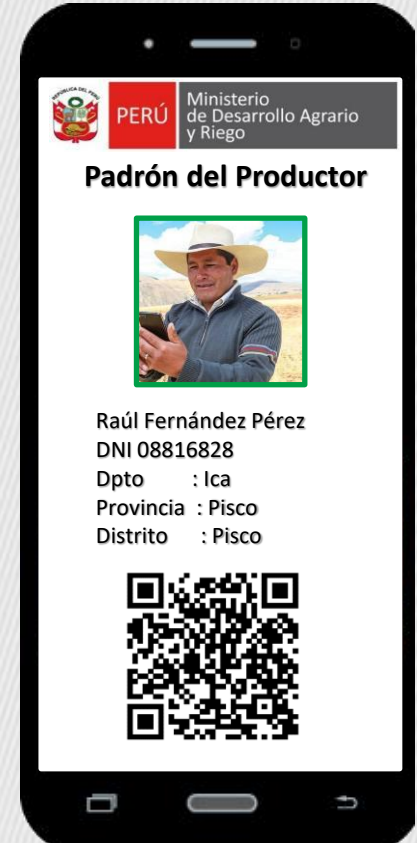
Contar con Información detallada de los productores agrarios para conocer sus necesidades e identificar a los beneficiarios de los servicios de los programas presupuestales del MINAGRI y otros ministerios.

BENEFICIOS

Este Padrón generará información estratégica para:

- Incorporar **nuevos beneficiarios** del MINAGRI y otros programas y proyectos multisectoriales.
- Tendrá a todos los productores del Padrón georeferenciados, lo que permitirá **intervenir focalizada y territorialmente**.
- Permitirá Tipificar a los Agricultores para **focalizar las intervenciones publicas** multisectoriales.
- **Localización de las actividades productivas** agrícolas y pecuarias **para la articulación comercial y cadenas de valor** a través de intervenciones multisectoriales.

- A la fecha se han implementado un total de **716 centros de empadronamiento**, de los cuales 282 están operando en los Tambos del MIDIS, 196 en Agencias Agrarias de las Direcciones o Gerencias Regionales de Agricultura, 48 en Oficinas Agrarias de las DRAs/GRAs, 23 en Direcciones Regionales de Agricultura, 102 en municipalidades distritales, 8 en municipalidades provinciales, 2 en Direcciones de Información Agraria, y 6 en otros locales como Juntas de Riego, Cooperativas o Asociaciones con personal contratado por AGRORURAL, entre otros, los que **son atendidos por un total de 1 527 empadronadores**.
- A la fecha se cuenta con **174 739 productores agrarios empadronados**.





4. Informe sobre el listado de alimentos de alto valor nutricional que se vienen promocionando a favor de la lucha contra la anemia y desnutrición de hambre de las personas en situación de vulnerabilidad.



El MIDAGRI, a través de la Dirección de Desarrollo Agrícola y Agroecología – DGDA, realiza la promoción de alimentos con alto valor nutricional a través de: Seminario, talleres, recetarios, material dirigido a niños (álbumes para colorear); recetarios, entre otros. Estos alimentos son:

- **1. Las Legumbres- Menestras**
- **2. Cereales andinos: Quinoa, kiwicha, cañihua.**

1. Las Legumbres- Menestras

- Es una excelente alternativa de proteína vegetal; la cantidad es de 19 y un 36% de proteínas en una composición. Un porcentaje que refleja la importancia de este alimento en la dieta; el campeón de todos es el tarhui, que tiene 50% en 100 grs. de porción comestible.
- Nuestro país es originario del frijol, pallar y tarhui; promovemos las originarias y las introducidas como; arveja, habas, garbanzos, zarandajas.



2. Cereales andinos:

- El valor nutricional de la quínoa por 100 gramos de este alimento corresponde a 370 calorías, 14 gramos de proteínas. Entre los nutrientes que aporta la cañihua encontramos: Un 65% de carbohidratos. Un 19% de proteínas de alto valor biológico (un 4% más que la quinoa).
- Kiwicha aporta 428 calorías, de las cuales el 70 % son almidones; 14.5 % proteínas.



GRACIAS





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Siempre
con el pueblo